

22/11/2016

## **Mujer es condenada a 8 años de cárcel por el delito de parricidio cometido en Graneros**

Los hechos investigados por la Fiscal Nayalet Mansilla, datan del 13 de septiembre del año pasado, cuando la víctima, Juan Pablo Cantillana, es abordado en casa de una amiga por su conviviente, la imputada Fabiola Miranda Neira de 29 años de edad, en la población Conde de la Conquista en la ciudad de Graneros.

Allí se produce una discusión, donde la imputada comienza a generar destrozos en el auto de la víctima. Fue entonces que

Cantillana es agredido por la mujer con un arma blanca, causándole una lesión torácica que le produjo una anemia y con ello la muerte.

Tras el juicio oral llevado en contra de esta mujer, la Fiscalía de O'Higgins, consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, decretara una pena de 8 años de presidio, sanción que la imputada deberá cumplir de manera efectiva.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369